

CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. . . 507

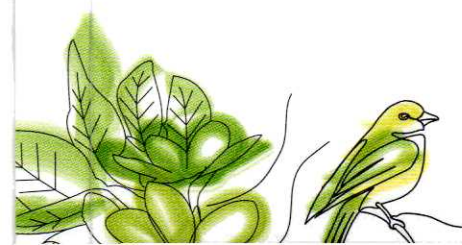
09 OCT 2024

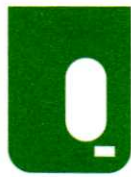
“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”

El Consejo Académico de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas por el artículo 65 de la Ley 30 de 1992, el artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero de 2005 “Estatuto General”, el Acuerdo del Consejo Superior No. 121 del 28 de septiembre de 2021 “Estatuto Profesor” y,

CONSIDERANDO

- A. Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia establece que: “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado”.
- B. Que, a través de la autonomía, las universidades pueden cumplir la misión y los objetivos que les son propios y contribuir al avance y apropiación del conocimiento fortaleciendo el derecho universitario.
- C. Que, para atender el cumplimiento de la misión y fines esenciales, la Universidad requiere la contratación de profesores catedráticos y de contrato.
- D. Que el Consejo Superior en el Acuerdo No. 121 del 28 de septiembre de 2021 “Por medio del cual se expide el Estatuto Profesor de la Universidad del Quindío”, en su capítulo V, artículo 31, establece “Todos los cargos de profesores se deberán llenar por concurso público de méritos, cuya reglamentación corresponde al Consejo Académico de la Universidad del Quindío.”
- E. Que el artículo 46 del Acuerdo No. 121 del 28 de septiembre de 2021 “Estatuto Profesor”, determina: “Para ser vinculado como profesor de contrato o catedrático, es necesario tener título de maestría (o especialización médico quirúrgica)”, Parágrafo 1, modificado por el artículo 4º del Acuerdo del Consejo Superior No. 147 del 13 de diciembre de 2022 “Las facultades o programas podrán vincular profesores que tengan solo título de pregrado o especialización, siempre y cuando sea justificado con un trabajo profesional en el campo de aplicación y estudio de formación en el sector; en este caso de vinculación, no se puede exceder el 5% del total de los profesores que prestan servicio en el programa. Dicho proceso debe ser aprobado por la Vicerrectoría Académica”.





CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 507

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”

- F. Que el Acuerdo del Consejo Superior No.121 del 28 de septiembre de 2021, del Consejo Superior, en el artículo 45 consagra el procedimiento para la vinculación de profesores de contrato y catedráticos y en el numeral 5, dispone que el cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y de cátedra será definido por el Consejo Académico y aprobado para cada periodo.
- G. Que en la actualidad se encuentran vinculados transitoriamente, 273 profesores por excepcionalidad conforme con dispuesto en el artículo 51 del “Estatuto Profesor” y dichas plazas deben ser convocadas a concurso.
- H. Que en sesión del Consejo Académico realizada el 9 de octubre del año 2024 y después de analizar, revisar y determinar la propuesta del proyecto de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”, decidió aprobar de manera unánime el acto administrativo.

Que, en virtud de lo expuesto, el Consejo Académico en pleno uso de sus facultades,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos en las diferentes modalidades, para el primer semestre de 2025, conforme lo siguiente:

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2025	
Actividad	FECHA
Publicación cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2025.	10 de octubre de 2024
Aprobación de perfiles y requisitos por parte de consejos curriculares, para los concursos de profesores de contrato y catedráticos.	Del 28 de octubre al 01 de noviembre de 2024





**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No.**

09 OCT 2024

507

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2025	
Actividad	FECHA
Remisión de perfiles y requisitos recomendados a los consejos de facultad por parte de los consejos curriculares.	05 de noviembre de 2024
Aprobación de la convocatoria de profesores de contrato y catedráticos por parte de los consejos de facultad.	Del 06 al 08 de noviembre de 2024
Publicación de las convocatorias para concursos de profesores de contrato y catedráticos.	12 de noviembre de 2024
Cierre de las convocatorias para concurso profesores de contrato y catedráticos.	20 de noviembre de 2024
Evaluación y envío de resultados de las hojas de vida de los aspirantes para convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos a los consejos de facultad por parte de los directores de programa.	Del 12 al 26 de noviembre de 2024
Publicación de resultados parciales de selección y calificación de las hojas de vida de aspirantes a las convocatorias de concursos para profesores de contrato y catedráticos.	28 de noviembre de 2024
Presentación de recursos de reposición con subsidio de apelación a los resultados publicados, en los términos del artículo cuarenta y siete del A.C.S. 121 del 28 de septiembre de 2021.	Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 2024
Respuesta a los recursos de reposición por parte del Consejo de Facultad y envío al Consejo Académico de los recursos de apelación.	Del 6 al 10 de diciembre de 2024
Respuesta de recursos de apelación	12 de diciembre de 2024
Publicación de resultados definitivos de selección y calificación de las hojas de vida para concurso de profesores de contrato y	13 de diciembre de 2024





CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 507

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2025	
Actividad	FECHA
catedráticos, así como la citación para la prueba científico – pedagógica.	
Aplicación de las pruebas científico – pedagógica.	Del 16 al 18 de diciembre de 2024
Envío de los resultados definitivos de convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos al Consejo de Facultad para su aprobación.	19 de diciembre de 2024
Publicación de resultados parciales de seleccionados y lista de espera de las convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos.	20 de diciembre de 2024
Suspensión de términos por vacaciones colectivas	
Presentación de recursos de reposición con subsidio de apelación a los resultados publicados, en los términos del artículo cuarenta y siete del A.C.S. 121 del 28 de septiembre de 2021.	Del 16 al 22 de enero de 2025
Respuesta a los recursos de reposición y envío al Consejo Académico de aquellos con recurso de apelación.	23 de enero de 2025
Respuesta a recursos de apelación y publicación de resultados definitivos de seleccionados y lista de espera de las convocatorias para concurso de profesores de contrato y catedráticos.	24 de enero de 2025
Creación de vinculaciones docentes en el sistema, asociación de horarios y actividades a la agenda académica y aprobación de agendas por parte de los involucrados en el proceso para los programas de Medicina y Enfermería.	Del 24 al 25 de enero de 2025





CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO No. 507

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”

Cronograma para las convocatorias y selección de profesores de contrato y catedráticos para el primer semestre de 2025	
Actividad	FECHA
Creación de vinculaciones docentes en el sistema, asociación de horarios y actividades a la agenda académica y aprobación de agendas por parte de los involucrados en el proceso.	Del 24 al 28 de enero de 2025 al mediodía.
Aprobación de agendas por parte de Vicerrectoría Académica, elaboración de contratos por la Dirección de Gestión Humana y legalización (firma) de los contratos por parte de los profesores.	Del 28 al 30 de enero de 2025

PARÁGRAFO. Para iniciar labores, los profesores de contrato o catedráticos deben haber realizado el proceso de legalización del contrato ante la Dirección de Gestión Humana de la Universidad del Quindío. Por lo tanto, se debe dar estricto cumplimiento a las fechas establecidas en el presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los aspirantes a las plazas en los Centros de Atención Tutorial (CAT), deberán contar preferiblemente con domicilio en el municipio donde se ubique el CAT, promoviendo así la vinculación de profesionales del respectivo territorio, y propendiendo mejorar aspectos académicos como la cercanía de los profesores con los estudiantes. De esta forma, se facilita el acompañamiento y asesoría de manera presencial cuando se requieran, para lo cual deberá garantizarse mínimo que dos (2) de las plazas ofertadas para profesor catedrático por programa académico, cumplan con dicho requisito. En todo caso, siempre se buscará la selección de profesionales idóneos que garanticen la calidad en la prestación del servicio de educación superior y bajo las condiciones y criterios establecidos en el Estatuto Profesor al “Acuerdo del Consejo Superior No. 121 del 28 de septiembre de 2021”.

PARÁGRAFO. Conforme con las previsiones y posibilidades presupuestales de la institución, en caso de no contar con profesionales donde se encuentran ubicados los centros de atención tutorial, que participen en las convocatorias públicas, únicamente se reconocerán viáticos desde el lugar de domicilio del docente hasta el centro de atención tutorial donde prestará su servicio. En caso de que el domicilio del docente no corresponda a uno de los centros de atención tutorial, se tomará como referencia para el cálculo del viático desde la sede más cercana al lugar de domicilio y hasta donde prestará el servicio.





**UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO**
Res. MEN 014915 - 02 AGO 2022
RENOVACIÓN ACREDITACIÓN

CONSEJO ACADÉMICO ACUERDO N.º. 507

09 OCT 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE PROFESORES DE CONTRATO Y CATEDRÁTICOS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2025”


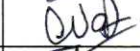
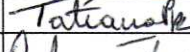

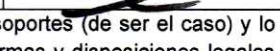
ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia Quindío, 09 OCT 2024


LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO
Presidente


CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General

Nombres y Apellidos		
Proyectó:	Paola Andrea Morales Escobar Profesional Vicerrectoría Académica	
Revisó:	Nathalie Gallego Arturo- Profesional de la Dirección Jurídica	
	Larissa Tatiana Rico Buitrago, Jefe Oficina de Unidad Curricular	
	Orlando Salazar Salazar, Vicerrector Académico	
	Jorge Humberto Torres Hernández, Director Jurídico Encargado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y soportes (de ser el caso) y lo encontramos ajustado en términos técnicos y administrativos; así como a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de los funcionarios competentes.		

